PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1113/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Institución, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al ***Llamado a Licitación por concurso de Ofertas Nº 18/2015, "Adquisición de Equipos Informáticos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 17 de agosto del 2.015, según Nota PR UOC Nº 358/2.015.

La responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***Nº 1851/2.015***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura Nº 52/2.015, ID Nº 290.860****, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 14 de octubre del 2.015, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

MONTO OFERTADO

OFERENTES / ITEM N°	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	AQUA GROUP S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	TES INGENIERIA de Diego J. Rodriguez
1	No cotiza	No cotiza	61.656.000.-	No cotiza	No cotiza
2	435.600.000.-	388.980.000.-	359.856.000.-	No cotiza	427.500.000.-
3	109.290.000.-	100.250.000.-	83.776.000.-	No cotiza	113.500.000.-
4	144.825.000.-	130.425.000.-	153.804.000.-	No cotiza	145.725.000.-
5	No cotiza	No cotiza	23.016.000.-	No cotiza	No cotiza
6	No cotiza	No cotiza	No cotiza	49.900.000.-	No cotiza
7	17.999.970.-	17.574.000.-	No cotiza	64.206.000.-	18.840.000.-
8	32.868.000.-	32.720.000.-	No cotiza	No cotiza	34.300.000.-
9	No cotiza	2.830.000.-	No cotiza	No cotiza	3.250.000.-
10	No cotiza	540.000.-	No cotiza	No cotiza	600.000.-
11	No cotiza	348.000.-	No cotiza	No cotiza	480.000.-
12	No cotiza	3.060.000.-	No cotiza	No cotiza	3.750.000.-
13	No cotiza	450.000.-	No cotiza	No cotiza	525.000.-
14	No cotiza	8.850.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
15	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

MONTO OFERTADO

OFERENTES / ITEM N°	FENIX TRADING COMPANY S.A.	PRINTEC S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	OLI SERVICE S.R.L.	DATA LAB S.A.
1	59.670.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	63.946.740.-
2	426.375.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	406.064.250.-
3	76.700.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	94.222.000.-
4	118.875.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	No cotiza	15.090.000.-	18.510.000.-	21.300.000.-	No cotiza
8	No cotiza	No cotiza	41.940.000.-	No cotiza	No cotiza
9	No cotiza	No cotiza	3.757.500.-	No cotiza	5.003.900.-
10	No cotiza	No cotiza	744.000.-	No cotiza	No cotiza
11	No cotiza	No cotiza	408.000.-	No cotiza	No cotiza
12	No cotiza	No cotiza	3.955.500.-	No cotiza	No cotiza
13	No cotiza	No cotiza	600.000.-	No cotiza	No cotiza
14	No cotiza	No cotiza	14.712.000.-	No cotiza	No cotiza
15	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Se deja constancia en acta cuanto sigue:

- *La empresa OLI SERVICE S.R.L. no presenta Balance General de los años 2012-2013-2014 y en el SIPE figura vencido, no presenta copias de Contratos de los últimos 3 años, curriculum de la empresa y Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*
- *La empresa DATA LAB S.A. no presenta copia de las Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5.*
- *La empresa FENIX TRADING COMPANY S.A. no presenta Certificado de origen expedido por el MIC, y curriculum de la empresa.*
- *La empresa PRINTEC S.A. no presenta Certificado de origen expedido por el MIC, y copia de las Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5.*
- *La empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. no presenta Certificado de origen expedido por el MIC.*
- *La empresa OFFICE COMPU S.A. no presenta Certificado de origen expedido por el MIC, curriculum de la empresa y copia de las Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5.*
- *La empresa SDA PARAGUAY S.A. no presenta Certificado de origen expedido por el MIC, y copia de las Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5.*
- *La empresa AQUA GROUP S.A. no presenta Certificado de origen expedido por el MIC.*
- *La señora Cinthia Aguilar, en representación de la empresa DATA LAB S.A., deja constancia que la empresa OFFICE COMPU S.A. en la foja 28, de su carpeta de Oferta presenta garantía de distribuidor PS LINE para los equipos marca HP, modelo ProDesk 600 G1 y Pro One 400 G1, ofertados en los ítems 2 y 3 respectivamente. Así también, la firma TES INGENIERIA presenta en foja 28 garantía del Distribuidor PS LINE para los equipos HP ProDesk 600 G1 y HP ProDesk 400 G1, ofertados en los ítems 2 y 3, respectivamente. La empresa FENIX TRADING COMPANY S.A. presenta garantía del fabricante en foja 29 de su carpeta de Oferta y la misma no se halla protocolizada en origen, para los equipos marca ACER ofertados en los Ítems 1, 2 y 3. La firma AQUA GROUP S.A. en la foja 22 presenta garantía del fabricante DELL y la misma no se encuentra protocolizada en origen. La empresa SDA PARAGUAY S.A. presenta garantía del distribuidor PS LINE en la foja 69 de su oferta para los equipos marca HP modelos ProDesk 600 G1, ProOne 400 G1, ofertados en los ítems 2 y 3 respectivamente. El equipo ofertado por la empresa AQUA GROUP S.A. para el ítem 2 Dell 3020 MT en foja 14 de su carpeta de oferta, el mismo no se visualiza en su catálogo presentado en foja 109 que posea 4 ranuros de memoria, lo cual es requerido en el PBC. El equipo ofertado por la empresa SDA PARAGUAY S.A. para el ítem 3 HP 400 G1, en foja 7 de su carpeta de oferta, el mismo no se visualiza en su catálogo presentado en foja 20 que posea puerto VGA, lo cual es requerido en el PBC.*
- *La Sra. SARA RODRIGUEZ, en representación de la empresa DATA SYSTEMS SAECA deja constancia que los equipos cotizados por las empresas SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. OFFICE COMPU S.A. y TES INGENIERIA cuya marca es Lexmark para los modelos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas en cuanto a salida de PDF cifrado o escaneo cifrado, además no cumplen con la capacidad de tóner requerido de 15.000 páginas ya que cuenta con tóner cuyo rendimiento es de 5.000 páginas. No cumple velocidad de escaneo de 20 ipm. El equipo cotizado por la empresa OLI SERVICE S.R.L. de la marca Konica Minolta no cumple con el requerimiento de escaneo cifrado o PDF cifrado. El equipo de la marca Samsung M4072FD el cual fue cotizado por la empresa PRINTEC S.A. no cumple con las especificaciones técnicas con relación a PDF cifrado o escaneo cifrado, además no cumple con la capacidad de tóner requerido de 15.000 páginas siendo que el equipo cotizado cuenta con tóner de rendimiento 3.000 páginas inicialmente.*

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la Oferta, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación":

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:***

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6- ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona ***"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a Evaluar las Ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla a continuación:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	FENIX TRADING COMPANY S.A.	PRINTEC S.A.	DATALAB S.A.	OLI SERVICE S.R.L.	TES INGENIERIA	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	AQUA GROUP S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (En caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General de los años 2012 – 2013 -2014	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren experiencia de 3 años como mínimo en el ramo objeto del presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos de Provisión de equipos informáticos, con empresas públicas o privadas, acompañados de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Constancias del buen cumplimiento de los mismos.										
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Autorización del Fabricante de ser Representante o Distribuidor de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum de la Empresa.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de las Adendas Nºs 1, 2, 3, 4, 5	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Así mismo a continuación se realizaron las verificaciones y consideraciones con referencia a los Ítems correspondientes y que a seguir se detalla de la siguiente manera:

ITEM 1 – PC TIPO I

Se descalifica a la empresa Fénix Trading Company S.A. que posee la mejor Oferta económica para el citado ítem ya que no ha presentado el listado de número de partes el cual es un requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante".

Dicha empresa alega, según la respuesta dada a las aclaraciones solicitadas en la nota PR.UOC N° 526/2015, que "Los equipos de la marca ACER ofertados en licitaciones son ensamblados en fábrica según se solicite en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones de cada licitación, por lo que no hay catálogos técnicos de los equipos ni partes específicas en internet u otras fuentes externas…"

A fin de que lo mencionado por la empresa sea considerado en el momento de la Evaluación de las Ofertas, la misma debió consultar al respecto en el período previsto para ello.

Considerando lo expresado anteriormente y en concordancia con lo dispuesto con el Inciso b) del Artículo 4°, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", se adjudica el Ítem 1 – PC TIPO I a la empresa AQUA GROUP S.A., la cual presenta la segunda mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.

ITEM 2 – PC TIPO II

*Se adjudica el **Ítem 2– PC TIPO II** a la empresa AQUA GROUP S.A., la cual presenta la mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 3 – PC TIPO III

Se descalifica a la empresa Fénix Trading Company S.A. que posee la mejor oferta económica para este Ítem ya que no ha presentado el listado de número de partes el cual es un requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante".

Dicha empresa alega, según la respuesta dada a las aclaraciones solicitadas en la nota PR.UOC N° 526/2015 que "Los equipos de la marca ACER ofertados en licitaciones son ensamblados en fábrica según se solicite en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones de cada licitación, por lo que no hay catálogos técnicos de los equipos ni partes específicas en internet u otras fuentes externas…"

A fin de que lo mencionado por la empresa sea considerado en el momento de la Evaluación de las Ofertas, la misma debió consultar al respecto en el período previsto para ello.

*Considerando lo expresado anteriormente y en concordancia con lo dispuesto con el Inciso b) del Artículo 4°, de la Ley N° 2051, "De Contrataciones Públicas", se adjudica el **Ítem 3 – PC TIPO III** a la empresa AQUA GROUP S.A., la cual presenta la segunda mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 4 – Notebook Tipo I

*Se adjudica el **Ítem 4 – Notebook Tipo I** a la empresa Fénix Trading Company S.A., la cual presenta la mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ITEM 5 – Notebook Tipo II

Considerando el Inciso b, del Artículo 30 de la Ley N° 2051, "De Contrataciones Públicas", y en vista que se ha presentado solo una oferta (Aqua Group S.A.) y la misma no cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión, se declara desierto este Ítem, en concordancia con la normativa más arriba expuesta.

ITEM 6 – Scanner

*Se adjudica el **Ítem 6 – Scanner** a la empresa Data System SAECA, la cual es la única oferta para este ítem y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 7 – Impresora Multifuncional

Se declara desierto este Ítem Considerando el Inciso c) del Artículo 30, de la Ley N° 2051, "De Contrataciones Públicas", que menciona "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

ITEM 8 – UPS

*Se adjudica el **Ítem 8 – UPS** a la empresa SDA Paraguay S.A., la cual presenta la mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 9 – Pantalla

*Considerando que las pantallas ofertadas por las empresas SDA Paraguay S.A. y Tes Ingeniería de Diego J. Rodríguez no cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas para este ítem en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo dispuesto en el Inciso b) del Artículo 4°, de la Ley N° 2051, "De Contrataciones Públicas", se adjudica el **Ítem 9 – Pantalla** a la empresa Suministros & Montajes S.R.L., la cual presenta la tercera mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 10 – Teclado

*Se adjudica el **Ítem 10 – Teclado** a la empresa SDA Paraguay S.A., la cual presenta la mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 11 – Mouse

*Se adjudica el **Ítem 11 – Mouse** a la empresa SDA Paraguay S.A., la cual presenta la mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 12 – Disco Duro Externo

*Se adjudica el **Ítem 12 – Disco Duro Externo** a la empresa SDA Paraguay S.A., la cual presenta la mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 13 – Lector Grabador Externo

*Se adjudica el **Ítem 13 – Lector Grabador Externo** a la empresa SDA Paraguay S.A., la cual presenta la mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas detalladas en el llamado en cuestión.*

ITEM 14 – Proyector

*Considerando que el proyector ofertado por SDA Paraguay S. A. no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, lo expresado anteriormente y en concordancia con lo dispuesto en el Inciso b) del Artículo 4°, de la Ley N° 2051, "De Contrataciones Públicas", se adjudica el **Ítem 14 – Proyector** a la empresa Suministros & Montajes S.R.L., la cual presenta la segunda mejor oferta económica y cumple con las Especificaciones Técnicas.*

ITEM 15 – Consola LCD Rackeable

Se declara desierto este Ítem Considerando el Inciso a) del Artículo 30, de la Ley N° 2051, "De Contrataciones Públicas", que menciona "no se hubiese presentado oferta alguna".

*Culminando con la Evaluación de la Ofertas presentadas por las Empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con R.U.C. Nº 80013889-9; **FENIX TRADING COMPANY S.A.** con R.U.C. Nº 80050363-5; **PRINTEC** con R.U.C. Nº 80018668-0; **DATALAB S.A.** con R.U.C. Nº 80030218-4; **OLI SERVICE S.R.L.** con R.U.C. Nº 80021141-3; **TES INGENIERIA** con R.U.C. Nº 2292560-0; **SDA PARAGUAY S.A.** con R.U.C. Nº 80017709-6; **OFFICE COMPU S.A.** con R.U.C. Nº 80013316-1; **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** con R.U.C. Nº 80030116-1; **AQUA GROUP S.A.** con R.U.C. Nº 80025899-1; y siendo sindicadas como las mejores ofertas las empresas: **AQUA GROUP S.A.** con R.U.C. Nº 80025899-1 en los Ítems Nº 1; 2 y 3; **FENIX TRADING COMPANY S.A.** con R.U.C. Nº 80050363-5, en el Ítem Nº 4; **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con R.U.C. Nº 80013889-9, en el Ítem Nº 6; **SDA PARAGUAY S.A.** con R.U.C. Nº 80017709-6, en los Ítems Nº 8; 10; 11; 12 y 13; y la Empresa **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** con R.U.C. Nº 80030116-1, en los Ítems Nº 9 y14; todas estas como las Ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Teniendo en cuenta el CDP de esta licitación, se procede a reducir la cantidad de los Ítems N° 2, 3, 4, 8, 13 y 14, para adecuar a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

El Comité de Evaluación de Ofertas, realizo las consultas necesarias a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de las empresas citadas, por lo cual cumplen con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" y "B" del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/03, y se dispone su difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, Artículo 63" Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a las Empresas:

- ***AQUA GROUP S.A.*** *con R.U.C. Nº 80025899-1 en los* ***Ítems Nºs 1*** *por un monto de* ***sesenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil Guaraníes (Gs. 61.656.000),*** *para el* ***Ítem N° 2*** *por un monto de* ***trescientos diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil Guaraníes (Gs. 319.872.000),*** *y para el* ***Ítem Nº 3,*** *por un monto de* ***sesenta y siete millones veinte mil ochocientos Guaraníes (Gs. 67.020.800);***
- ***FENIX TRADING COMPANY S.A.*** *con R.U.C. Nº 80050363-5, en el* ***Ítem Nº 4*** *por un monto de* ***ciento diez millones novecientos cincuenta mil Guaraníes (Gs. 110.950.000);***
- ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *con R.U.C. Nº 80013889-9, en el* ***Ítem Nº 6*** *por un monto de* ***cuarenta y nueve millones novecientos mil Guaraníes (Gs. 49.900.000);***
- ***SDA PARAGUAY S.A.*** *con R.U.C. Nº 80017709-6, en los* ***Ítems Nº 8*** *por un monto de* ***treinta y un millones ochenta y cuatro mi Guaraníes (Gs. 31.084.000),*** *y para el* ***Ítem N° 10*** *por un monto de* ***quinientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 540.000),*** *para el* ***Ítem N° 11*** *por un monto de* ***trescientos cuarenta y ocho mil Guaraníes (Gs. 348.000),*** *y para el* ***Ítem N° 12*** *por un monto de* ***Tres millones sesenta mil Guaraníes (Gs. 3.060.000),*** *y para el* ***Ítem N° 13*** *por un monto de* ***Trescientos mil Guaraníes (Gs. 300.000);*** *y*
- ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*** *con R.U.C. Nº 80030116-1, en los* ***Ítems Nº 9*** *por un monto de* ***tres millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos Guaraníes (Gs. 3.757.500),*** *y para el* ***Ítem N° 14*** *por un monto de* ***nueve millones ochocientos ocho mil Guaraníes (Gs. 9.808.000),*** *y se* ***declaran desiertos los Ítems N° 5, 7 y 15,*** *para la "****Adquisición de equipos informáticos****", cuyo sistema de adjudicación es POR ÍTEMS mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad ambos de esta Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO I

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "DATA SYSTEMS SAECA"

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	12.774.777.670	16.687.292.448	17.581.879.165	
Activo Total	26.310.697.250	34.150.819.671	35.933.844.804	
	0,49 %	0,49 %	0,49 %	**0,49**
Solvencia				
Resultado	3.039.130.582	2.648.224.715	3.123.104.081	
Capital	6.089.400.000	10.000.000.000	10.000.000.000	
	0,50 %	0,26 %	0,31 %	**0,36**
Liquidez				
Activo Corriente	17.905.852.621	23.645.651.891	27.205.028.350	
Pasivo Corriente	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.539	
	2,23 %	1,75 %	1,82 %	**1,93**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO II

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "FENIX TRADING COMPANY S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	48.989.465.464	27.939.774.183	23.202.102.994	
Activo Total	56.955.742.234	39.798.850.337	30.693.716.105	
	0,86 %	0,70 %	0,76 %	**0,77**
Solvencia				
Resultado	3.684.767	3.658.065.610	1.206.067.445	
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
	0,00 %	0,73 %	0,24 %	**0,32**
Liquidez				
Activo Corriente	52.833.294.941	31.338.829.481	19.805.245.312	
Pasivo Corriente	48.989.465.464	27.939.774.183	23.202.102.994	
	1,08 %	1,12 %	0,85 %	**1,02**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO III

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "PRINTEC S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	469.058.950	335.883.101	3.836.664.477	
Activo Total	1.683.086.819	1.475.290.454	5.253.136.048	
	0,28 %	0,23 %	0,73 %	**0,41**
Solvencia				
Resultado	40.697.481	190.618.365	247.528.710	
Capital	1.000.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000	
	0,04 %	-0,17 %	0,22 %	**0,03**
Liquidez				
Activo Corriente	1.398.298.849	1.243.159.065	3.918.988.878	
Pasivo Corriente	375.031.085	332.100.839	1.564.975.877	
	3,73 %	3,74 %	2,50 %	**3,33**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO IV

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "DATA LAB S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	
Activo Total	46.548.796.598	42.244.138.883	55.834.386.173	
	0,49 %	0,37 %	0,48 %	**0,45**
Solvencia				
Resultado	4.595.559.239	6.092.806.424	3.783.273.837	
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	
	0,99 %	1,31 %	0,82 %	**1,04**
Liquidez				
Activo Corriente	42.989.106.472	39.243.697.825	52.328.455.619	
Pasivo Corriente	22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	
	1,89 %	2,50 %	1,95 %	**2,11**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO V

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "TES INGENIERIA"

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	233.117.732	246.058.278	1.356.636.713	
Activo Total	1.002.096.923	2.030.724.600	3.595.427.680	
	0,23 %	0,12 %	0,38 %	1,72
Solvencia				
Resultado	10.410.970	1.012.667.005	448.398.631	
Capital	285.000.000	285.000.000	285.000.000	
	0,04 %	3,55 %	1,57%	0,24
Liquidez				
Activo Corriente	937.696.549	1.905.310.966	3.469.384.363	
Pasivo Corriente	233.117.732	246.058.278	1.356.636.713	
	4,02 %	7,74 %	2,56 %	4,77

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO VI

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "SDA PARAGUAY S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	2.084.533.533	882.650.181	2.619.552.160	
Activo Total	3.801.677.694	3.170.253.776	5.627.007.643	
	0,55 %	0,28 %	0,47 %	0,34
Solvencia				
Resultado	67.323.601	554.198.777	639.879.714	
Capital	1.250.735.975	1.250.735.975	1.250.735.975	
	0,05 %	0,44 %	0,51%	0,43
Liquidez				
Activo Corriente	3.773.609.484	3.142.074.065	5.578.100.323	
Pasivo Corriente	2.084.533.533	882.650.181	2.619.552.160	
	1,81 %	3,56 %	2,13 %	2,50

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO VII

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "OFFICE COMPU S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	9.908.766.694	7.301.662.794	7.242.739.883	
Activo Total	5.551.329.906	13.127.781.666	13.521.171.363	
	0,51 %	0,56 %	0,54 %	**0,53**
Solvencia				
Resultado	971.534.173	483.584.361	405.462.559	
Capital	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	
	0,93 %	0,46 %	0,39%	**0,59**
Liquidez				
Activo Corriente	9.908.766.694	12.040.607.025	12.409.764.632	
Pasivo Corriente	5.551.329.906	7.301.662.794	7.242.739.883	
	1,78 %	1,65 %	2,71 %	**1,72**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO VIII

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	136.551.477	302.922.849	314.792.634	
Activo Total	301.706.097	595.146.209	664.989.068	
	0,45 %	0,51 %	0,47 %	**0,48**
Solvencia				
Resultado	-	120.649.283	55.066.795	
Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000	
	0,00 %	0,80 %	0,37%	**0,39**
Liquidez				
Activo Corriente	299.852.889	593.684.955	664.989.068	
Pasivo Corriente	136.551.477	302.922.849	314.792.634	
	2,20 %	1,96 %	2,11 %	**2,09**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

. Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO IX

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "AQUA GROUP S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	779.792.928	4.834.028.566	3.603.889.814	
Activo Total	5.434.610.594	10.012.569.335	9.847.089.925	
	0,14 %	0,48 %	0,37 %	**0,33**
Solvencia				
Resultado	565.782.396	850.146.370	1.713.865.101	
Capital	650.000.000	650.000.000	2.500.000.000	
	0,87 %	1,31 %	0,69%	**0,95**
Liquidez				
Activo Corriente	4.665.757.266	7.620.667.733	7.280.887.234	
Pasivo Corriente	589.009.158	3.587.478.556	2.357.339.814	
	7,92 %	2,12 %	3,09 %	**4,38**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 40/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ANEXO X

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "OLI SERVICE S.R.L."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	116.519.717	92.205.947	377.623.575	
Activo Total	3.544.367.218	3.836.367.646	4.025.840.068	
	0,05 %	0,02 %	0,09 %	**0,05**
Solvencia				
Resultado	366.317.541	360.278.433	249.659.294	
Capital	250.841.000	250.841.000	250.841.000	
	1,46 %	1,44 %	1,00%	**1,30**
Liquidez				
Activo Corriente	3.322.072.759	3.687.502.962	3.917.817.718	
Pasivo Corriente	166.519.717	92.205.947	377.623.575	
	19,95 %	39,99 %	10,37 %	**23,44**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Bader Maluff
Jefe del Dpto. de Infraestructura TIC

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación